



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1099/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022927-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. José Raúl Beguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la promoción interina de la agente María Agostina Giaroli Nogueira en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 460/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase en comisión de la agente Laura Beatriz Lancon a la Dirección de Diligenciamientos, por el término de 6 meses, hasta el 14 de abril de 2022, conforme Resolución Presidencia N° 931/2021.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la promoción interina de la agente María Agostina Giaroli Nogueira, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Isaac Grinbaum y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Luis Sebastián Duque Sanjurjo y/o mientras se extienda el pase de la agente Marcela Fabiana Vaamonde; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1023/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Marcelo Ignacio Rotondaro, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado, conforme Resolución Presidencia N° 514/2020, cargo desde el cual goza de licencia excepcional sin goce de haberes, hasta el 21/05/22 conforme Resolución Presidencia N° 514/2020. En relación a su cobertura interina la agente Laura Beatriz Lancon, conforme Resolución Presidencia N° 1186/2018.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Agustina Giaroli Nogueira, Legajo N° 7773, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios otorgado a la agente Laura Beatriz Lancon y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Ignacio Rotondaro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1099/2021